

Parral, 04 de Febrero de 2.009.-

DECRETO EXENTO

N° 3 6 6.-

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública I.D. N° 4159-6-LE09 "Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral".
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que no existen oferentes al proceso de Licitación Pública I.D. N° 4159-6-LE09 "Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral"

DECRETO:

DECLARESE, desierta la Licitación Pública I.D. N° 4159-6-LE09 "Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/DDB/EZM/LB/laba.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.